

Dec. No. 8231, que declara tres días de duelo oficial con motivo del fallecimiento del Dr. Gustavo Adolfo Mejía Ricart, Embajador de la República en Madrid.

G. O. No. 8669, del 7 de julio de 1962

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO 8231

CONSIDERANDO: que ha fallecido en Madrid el Dr. Gustavo Adolfo Mejía Ricart, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en España;

CONSIDERANDO: Que con tan infausto motivo el Gobierno Dominicano debe rendir un tributo de reconocimiento a los méritos del Embajador Mejía Ricart;

VISTA la Ley No.3933, del 20 de septiembre de 1954;

VISTO el Reglamento No.983, del 5 de julio de 1955;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1ro.— Se declaran de duelo oficial, con motivo del fallecimiento del Dr. Gustavo Adolfo Mejía Ricart, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Madrid, España, los días 11, 12 y 13 de junio en curso, ordenándose que de conformidad con su rango se rindan a su cadáver honores de Teniente General o Vice-Almirante.

Artículo 2do.— Comuníquese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, a la Secretaría de Estado de Interior y Policía y a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, las cuales quedan encargadas de la ejecución del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de junio del año 1962, años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Dec. No. 8232, que nombra al Capitán de Navío Fermín Emilio Martínez Velázquez, M. de G., Agregado de las Fuerzas Armadas de la Embajada de la República en Caracas, Venezuela.

G. O. No. 8740, del 15 de febrero de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO 8232

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.—El Capitán de Navío Fermín Emilio Martínez Velázquez, M. de G., queda nombrado Agregado de las Fuerzas Armadas a la Embajada de la República en Caracas, Venezuela.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de junio del mil novecientos sesenta y dos, años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.